Tercera Sesión Comisión 3.2 “Carrera funcionaria y designación, inamovilidad y responsabilidad de fiscales”, Subcomisión 2 “Inamovilidad y Responsabilidad”

Miércoles 9 de junio de 2021

Conversatorio con Mauricio Olave, Presidente Asociación de Magistrados.

Examinar la experiencia y perspectivas críticas de la realidad estructural y funcional del sistema de inamovilidad y responsabilidad de Jueces, para evaluar en clave comparativa nuestra futura y eventual posición frente al tema: similitudes y diferencias necesarias.

* Asistencia
	+ Miembros:
		- Rosas, Morales, Herrera, Córdova, Rojas, Jeria
	+ No pudieron conectarse, previo aviso:
		- Uribe, Moris, Altermatt
	+ Ignacio Iriarte (Periodista), como observador. Centralizador
	+ Invitados:
		- Felipe Diaz
		- Marcia Arancibia
		- Paula Barrueto
		- Tania Sironvalle
* Ponencia MG. Olave:
* Compartimos nichos de desempeño e intereses desde las asociaciones gremiales
	+ Oportunidad histórica para modificar la estructura judicial chilena
	+ Desde 1968, son 1800 jueces asociados.
	+ No asegura a los ciudadanos el compromiso de los pactos internacionales vigentes
	+ Imparcialidad e Independencia: No aseguradas constitucionales
	+ Independencia interna de cara a las estructuras jerárquicas internas: mayor falencia
	+ Voto Zaffaroni:
		- Tan impropio como tener ejercito horizontal, es tener jueces verticales.
	+ Gobernanza de lo Judicial:
	+ Encargar a órgano colegiado autónomo rango constitucional de composición mixta. “Consejo de Judicatura.” Para las siguientes 4 funciones:
		- Nombramiento: Comisión de Nombramientos, oposición y selección.
		- Sistema de Disciplina y Responsabilidad: Robusto, para identificar quien no hace bien su trabajo. No en contenido, sino en calidad del mismo: Probos y capaces. Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa: la última como función, es un distractor de la resolución del caso concreto.
			* La ICA respectiva es la investigadora
			* No tienen estatuto reglamentario que regule el procedimiento, ni descripción de principio de proporcionalidad
			* Que asegure ejercicio de debido proceso y desvinculado de la revisión de resoluciones judiciales
			* No para descripción de conductas administrativas:
			* Órgano autónomo que investigue y otro que sancione.
		- Capacitación a los jueces: Ignorancia es debilidad
		- Administración de recursos asociados al sistema:
	+ En Chile lo conserva la Superintendencia correctiva (termino castrense) a diferencia de 120 sistemas que van en la línea opuesta.
	+ 55 convencionales y Centros de Estudios transversales han sido destinatarios de la reflexión.
	+ Las ICA no deberían participar en nombramiento de FRs ni de intervinientes.
	+ Sistema de Inamovilidad:
		- Una vez ingresado al sistema, debe servir de espaldas para el rol del cargo. Que asegure tranquilidad en el trabajo.
		- Para que no sean removidos cuando generen incomodidad al poder político.
		- Sistemas comparados mantienen en situación similar de inamovilidad entre PJ y MP.
		- Acusaciones constitucionales:
			* El juicio político es impropio para los funcionarios de carrera y no políticos. No de revisión de decisiones jurisdiccionales.
			* No puede existir una forma de recurso vía amenaza de destitución.
		- Sirve aplicación de reglas de inamovilidad en aquellos sistemas donde el MP no forma parte del PJUD?
		- Sistema de inamovilidad fortalecido, de la mano con un Robusto sistema de Responsabilidad.
	+ Intangibilidad en las remuneraciones: Reglas de la ONU. Debilita y opera control sobre las funciones. Debería estar en la CPR.
	+ Que se entienda en el diseño institucional estos valores.
		- Responsabilidad civil de ejercicio directo como limitante de la autonomía investigativa
* Preguntas:
* De la caracterización presentada del sistema de inamovilidad de jueces:
	+ Qué aspectos le resultan criticables, desde la observación y experiencia, del modelo seguido por el PJUD?
	+ Qué aspectos han identificado como problemáticos (o nudos críticos), en reflejo de las tensiones eventualmente acontecidas, tanto con fuerzas externas de carácter política, como fuerzas internas en la estructura jerárquica propia.
	+ Tribunales Contenciosos Administrativos mesiánico no endogámico (incestuoso), dudas si estará en esta CPR
	+ Regulación de un proceso y una descripción de derechos:
		- En que norma? CPR-LOC-Reglamento
	+ Principios de un debido proceso:
		- Sistema Inquisitivo del año 2000
			* Derecho a guardar silencio
			* Garantía de participación en diligencias y probatorio
			* Sistema de recursos
	+ Intangibilidad remuneracional en CPR
	+ Estatuto Profesional del Juez
		- La ley que desarrolla
		- En CPR el órgano y los principios se enuncien
		- En LOC se desarrollen los principios,
		- Principios éticos no pueden servir de base para sancionar: tipicidad, legalidad: probidad
		- Tipicidad administrativa

Próxima sesión y Temas pendientes:

* Lunes 21 junio 17 horas plenario con constituyentes
* Se dio curso a la Petición a la FN de los insumos necesarios: a la espera de respuesta
* Martes 15 de junio a las 18 horas Reunión profesores
* Trasposición con temas de comisión 4
* Averiguar si CEJAS (a diferencia de Thinks Tanks nacionales) mantiene propuesta sobre nuestros dos ejes Responsabilidad e Inamovilidad.
* Salvamos la colisión de exposiciones de profesores, adelantando los temas desarrollados
* Próxima Remisión de acta de reunión
* Próxima reunión: Se fijará a partir del conocimiento de los profesores y su disponibilidad. A comunicar vía Wsp.

Temas propios de la Subcomisión e inquietudes internas:

* Principio de probidad es un criterio de comprensión ética
* Momento de entrega del informe de la comisión: si es final, puede ser tardío
* Comunidad de intereses con PJUD
* Se nos vienen las fechas encima
* La descripción constitucional del MP va en favor de los ciudadanos
* Garantía de tener investigadores independientes: inamovibles y con un sistema robusto de responsabilidad administrativo disciplinaria: con debido proceso de naturaleza acusatoria y derechos del investigado a defensa
* Cual es el producto final de la comisión? Proposición normativa o de principios

Decisiones de la Subcomisión:

* Necesitamos saber la identidad de los profesores, para
* Presentar el temario refundido a los profesores con anterioridad
* Nueva reunión con profesores post conversatorio con profesores

Calendario Próximo:

* Lunes 21 junio 17 horas plenario con constituyentes
* Martes 15 de junio a las 18 horas Reunión profesores
* Miércoles 16 de junio 2021 18 horas Próxima reunión subcomisión